EVA MARÍA SANCLEMENTE RUGE
Psicóloga - Profesional Universitario
Componente de Víctimas del Conflicto
Eje de Promoción Social – Secretaría de Salud Pública Municipal

Somos parte de la TRANSFORMACIÓN, somos Papsivi

INFORME No. DOS (2)
PERIODO: 26 de febrero de 2021 al 14 de marzo de 2021
CONTRATISTA: EVA MARÍA SANCLEMENTE RUGE
CONTRATO No: 4145.010.26.1.0435 de febrero de 2021

OBJETO:

Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Salud Pública, en el equipo para la implementación del enfoque diferencial, brindando acompañamiento técnico a la atención psicosocial y en salud integral de personas víctimas, familias, y comunidades a nivel territorial, en el marco del Programa de Atención Psicosocial y en Salud Integral a Víctimas Papsivi. Y en desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, SUS FAMILIAS Y COMUNIDADES EN SANTIAGO DE CALI", con ficha BP No. 26002848.

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</th><th>DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS</th></tr>
<tr><td><u>Obligación No. 1</u>
Realizar alistamiento del proceso de atención psicosocial, mediante el análisis de contexto del territorio asignado.</td><td>1.1 No aplica para el periodo contractual, toda vez que esta obligación fue reportada en el informe del mes de febrero, con un cumplimiento del 100%.</td></tr>
<tr><td><u>Obligación No. 2</u>
Realizar focalización y priorización de población víctima del conflicto armado incluida en el RUV o en sentencias judiciales; estableciendo contacto presencial y/o telefónico para socialización del Programa y exploración de las condiciones de salud, previa validación del histórico de la atención psicosocial en el marco del Papsivi.</td><td>2.1 Se culminó el proceso de focalización de población víctima del conflicto armado, para el desarrollo del ciclo 1 - vigencia 2021, en la comuna 14, a través de búsqueda activa institucional, y en territorio. A continuación, se presenta en consolidado el total de población focalizada:

Tabla No.1 Análisis Focalización C1
<table><tr><td>Población identificada</td><td>4574 personas</td></tr><tr><td>Población susceptible</td><td>Sin definir</td></tr><tr><td>Población con contacto efectivo</td><td>41 personas</td></tr></table>
2.2 Se estableció contacto telefónico con usuario remitido a través de SIPECI para brindarle la atención psicosocial, constatando su interés y disposición para participar del proceso junto a su grupo familiar. Posteriormente se realizó visita domiciliaria para llevar a cabo la sesión de acercamiento y reconocimiento, en la cual se concertó plan de atención en modalidad familiar, y en nivel de atención Consejería y apoyo.</td></tr>
<tr><td><u>Obligación No. 3:</u>
Brindar atención psicosocial a población víctima del conflicto armado, según los lineamientos del Programa Papsivi, y en cumplimiento</td><td>3.1 Se realizó reporte en el calendar de las actividades que se desarrollaron durante el mes de marzo, en el marco de la ejecución del presente contrato.

3.2 Se efectuó registro del consolidado de atención psicosocial (Registro Excel) del ciclo 1-vigencia 2021, el</td></tr>
</table>

de la meta asignada por la supervisora del contrato.	cual se remitió con periodicidad semanal para validaciones y monitoreo. 3.3 El reporte del aplicativo Web Papsivi no aplica para el periodo contractual, toda vez que aún no se cuenta con usuario asignado por el MSPS. 3.4 Se avanzó en el proceso de caracterización en salud (EPSICO) con tres grupos familiares de la comuna 15, mediante articulación con promotor psicosocial. 3.5 Se consolidó una carpeta digital, distribuida por modalidad, con los 14 planes de atención psicosocial concertados para el desarrollo del ciclo 1-vigencia 2021, evidenciando el proceso adelantado con cada uno de ellos (PAP010, PAP020, PAP030 y soportes de gestiones en salud y con otros sectores). 3.6, 3.7 No aplica para el periodo contractual, entre tanto no se han presentado casos fallidos hasta la fecha. 3.8 Durante el periodo contractual se realizaron seis (6) reportes y/o seguimientos en el SIPECI por los siguientes motivos: Activación de ruta de atención integral en salud en casos de violencia sexual (8227-cerrado) (8534) (8558), Barreras para el acceso a los servicios de salud (7471), (8340) y Gestión diferencial de aseguramiento (8339). 3.9 No aplica para el periodo contractual. 3.10.1 Se participó en reunión convocada por líder del componente, para realizar seguimiento al proceso de focalización y atención psicosocial del ciclo 1- vigencia 2021. 3.10.2 Se participó en asistencia técnica sobre la ruta de atención integral en salud a personas con discapacidad, desarrollada en modalidad presencial, en las instalaciones del Hospital Carlos Holmes Trujillo. 3.10.3 Se brindó acompañamiento técnico a la IPS Lourdes, en el marco de la jornada de vacunación contra Covid - 19, efectuada en zona Ladera, el día 12 de marzo de 2021.
<u>Obligación No. 4:</u> Brindar soporte técnico gestión territorial para la atención psicosocial y en	4.1.1 Se brindó orientación y apoyo para la activación de la ruta de atención integral en salud a usuaria del PAPSIVI con antecedentes de violencia sexual en el ámbito familiar. 4.1.2 Se realizó seguimiento a los casos de violencia

salud integral a la población víctima del conflicto armado, *con énfasis en las víctimas de violencia sexual y basada en género;* mediante acciones de asistencia técnica, articulación institucional y comunitaria, activación de rutas sectoriales e intersectoriales, elaboración de informes, entre otras requeridas.	sexual asignados en SIPECI, siendo estos los siguientes: #8227 - #8535 4.1.3 Se realizó reporte al ICBF vía telefónica, y a través de correo electrónico de un presunto caso de violencia intrafamiliar e inobservancia, el cual fue identificado en el marco de la atención psicosocial. 4.1.4 Se solicitó mediante correo electrónico a enlace del SENA la reintegración de un usuario que fue retirado de programa académico por inasistencia.
<u>Obligación No. 5:</u> Desarrollo de acciones de asistencia y atención en salud mental y apoyo psicosocial, acordes con la ruta de atención municipal a la población víctima del conflicto armado.	5.1. Se dio cobertura a las acciones de apoyo psicosocial a personas declarantes de hechos victimizantes, en el CRAV, durante 1 jornada completa el día 05 de marzo de 2021.

Según lo relacionado, se da cumplimiento al plan de trabajo correspondiente a las actividades acordadas en el mes de marzo del 2021.

Atentamente,



EVA MARÍA SANCLEMENTE RUGE
CC. No. 1114454020 Expedida en GUACARÍ - VALLE - Contratista